

# DIVERSIDAD



8

Red de Acciones Urgentes de Minorías Sexuales

BOLETIN DEL EQUIPO DE DERECHOS HUMANOS Y MINORÍAS SEXUALES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Serbia: Silencio oficial ante la campaña de carteles homofóbicos

*Fuente: Documento EUR 70/023/2004 de Amnistía Internacional*

El grupo serbio de extrema derecha Obraz emprendió el pasado julio en toda Serbia una campaña de carteles en contra de los gays y las lesbianas, que forma parte de sus constantes actividades homofóbicas. Con la leyenda "Mejor prevención que cura (mejor seguridad que lamentos)", los carteles mostraban señales de tráfico en las que se indicaba que las parejas de personas del mismo sexo debían prohibirse.

Tras la aparición de los carteles, ocho grupos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) de Serbia enviaron una carta abierta al gobierno pidiendo que las autoridades, incluido el ministro de Derechos Humanos y Minorías, hicieran una declaración pública contra la homofobia.

Los grupos decían en su carta que recurrían públicamente a las autoridades porque "es importante no quedarse callados ante ningún tipo de discriminación, incluida la discriminación de los ciudadanos homosexuales".

Los grupos consideraban motivo de gran preocupación las amenazas homofóbicas implícitas en los carteles. Señalaban que la campaña de Obraz, en la que se decía que los hombres gays y las lesbianas eran enfermos, infringía lo dispuesto en los tratados europeos e internacionales de derechos humanos y contradecía la postura de la Organización Mundial de la Salud.

La carta rezaba: "Los abajo firmantes creemos que [la campaña de carteles] constituye una violación del derecho humano básico a la libertad de elección de pareja sexual y puede representar un caso grave de uso indebido de los espacios públicos. Anuncia, además, la posibilidad de que se ejerza más discriminación no solo contra las personas homosexuales, sino también contra cualquier otra minoría que, a juicio

de Obraz, no se ajuste a su concepto del 'Espíritu Nacional [Srpstvo]'".

"Considerando que [las autoridades del gobierno] propugnan la integración de Serbia en la Unión Europea, esperamos que condenen la homofobia, que está prohibida por los documentos fundamentales de la Unión Europea y por la nueva legislación de la República de Serbia contra la discriminación. Les pedimos que, como representantes de todos los ciudadanos, condenen clara y públicamente la acción del Movimiento Patriótico Obraz y todo acto de homofobia en general, de conformidad con la Constitución, que garantiza los mismos derechos a todas las personas. Al hacerlo, darán garantías de seguridad a todos los ciudadanos de Serbia".

La carta iba firmada por representantes de las organizaciones Labris (Grupo de Derechos Humanos de las Lesbianas), LGBT Acción Directa, Centro de Promoción de los Derechos de LGBT, Asociación Orgullo, Organización Arco Iris Nueva Era, LAMBDA - Centro de Promoción de los Derechos Humanos de LGBT y de la Cultura Homosexual, Grupo de Trabajo de LGBT QUEERIA y Programa de Estudios Homosexuales de Belgrado. Estos grupos no han recibido aún ninguna respuesta de las autoridades.

Aparentemente, Obraz emprendió su campaña en respuesta a otra que el grupo pro derechos de las lesbianas Labris había lanzado el 24 de junio en la ciudad de Zrenjanin con el lema "Larga vida a la diversidad" y que contó con el apoyo de dos emisoras locales de radio. El 13 de julio, JM, la única lesbiana identificable como tal de Zrenjanin, comenzó a recibir mensajes de correo electrónico y SMS con amenazas, enviados, se cree, por miembros de Obraz. También aparecieron amenazas en un debate entablado en el sitio web del periódico local.

En las paredes de un centro de educación de mujeres aparecieron pintadas que rezaban: "Por Serbia sin maricas" y "Los maricas no son humanos". La campaña de carteles la lanzó la sección de Zrenjanin de Obraz el 15 de julio.

Obraz fue uno de los grupos implicados en las agresiones sufridas en junio de 2002 por los participantes en el primer desfile del Orgullo Gay celebrado en Belgrado. En esa ocasión, Amnistía Internacional expresó su preocupación por el hecho de que la policía serbia no hubiera protegido a los participantes de los ataques de miembros de organizaciones de extrema derecha y grupos homofóbicos. Asimismo, la organización se mostró preocupada por la falta de una respuesta adecuada de las autoridades serbias, a las que recordó su deber de ejercer la diligencia debida en la protección de todos los ciudadanos independientemente de su orientación sexual.

Aunque se detuvo a 32 personas en relación con estas agresiones, ninguno de los presuntos organizadores, que habían colocado en su sitio web amenazas relacionadas con el desfile, fue puesto a disposición judicial.

Los planes de celebración del desfile del Orgullo Gay el 17 de julio de 2004 no se pusieron al final en práctica, porque se temía por la seguridad de los participantes. Se había intentado sin éxito recaudar fondos para contratar a guardias privados de seguridad para proteger a los participantes de posibles agresiones.

La comunidad de LGBT de Serbia considera también preocupantes las continuas manifestaciones de homofobia que se hacen en los medios de comunicación y en el debate político serbios.

Los grupos de LGBT informan de agresiones sufridas por su comunidad pero, al parecer, son muy pocos los casos que se denuncian a la policía, debido, afirman tales grupos, a que la gente no cree que la policía se tome este tipo de denuncias en serio. No obstante, la agresión sufrida por Abdel-Latif Hamad, dirigente del grupo de LGBT Arco Iris Nueva Era, se denunció a la policía de Belgrado. El 11 de julio de 2004, a las tres y media de la madrugada, él y tres amigos suyos fueron agredidos a la salida de una fiesta gay en Belgrado. Denunciaron que habían sido asaltados por cuatro hombres, que los golpearon con palos y bates de béisbol a la vez que gritaban: "¿Queréis fiesta, maricones? Pues aquí la tenéis". Abdel-Latif Hamad fue el que más lesiones sufrió, incluidas una fractura de nariz, un diente roto, un corte en el antebrazo e hinchazón en los ojos. Según informes, se ha abierto una investigación.

Amnistía Internacional pide a la policía y a las autoridades judiciales que actúen con la diligencia debida para proteger a las personas LGBT de la violencia que sufren en el seno de la comunidad en general. Las autoridades deben explicar claramente que tal violencia es un delito y no se va a tolerar. Es preciso dar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley directivas y formación específicas sobre cómo identificar e investigar los delitos homofóbicos. Todas las denuncias deben investigarse adecuadamente para poner a los responsables a disposición judicial y ofrecer resarcimiento adecuado a las víctimas.

## En Honduras, las personas gay, lesbianas, transexuales y bisexuales viven en una prisión

*Fuente: Documento AMR 37/011/2004 de Amnistía Internacional*

Millares de personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero de Honduras sufren a diario discriminación y agresiones. La mayoría de estas personas se sienten demasiado atemorizadas para denunciarlo. Ericka (antes Eric) David Yáñez fue asesinada en las calles de San Pedro Sula, Honduras, por dos agentes de policía el 15 de julio de 2003.

Elkyn Suárez, activista transgénero, poseía información muy valiosa sobre el homicidio de Ericka y la comunicó a las autoridades. En septiembre de 2003 se vio obligada a abandonar el país tras recibir amenazas de muerte.

Elkyn reside ahora en un país europeo que le ha concedido asilo. Como parte de su proceso de afirmación de su identidad sexual, ha iniciado los trámites legales necesarios para obtener el reconocimiento oficial de un nombre nuevo.

La Comunidad Gay Sampedrana nació en 1993 desarrollando actividades de prevención del VIH/sida en la ciudad hondureña de San Pedro Sula. Con frecuencia, las personas pertenecientes a esta organización se veían obligadas a ocultar su trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos de las minorías sexuales. Su campo de acción era muy limitado porque las autoridades se negaban a otorgarles la personería jurídica, reconocimiento oficial que necesitaban para desarrollar sus actividades abiertamente. Recientemente, el gobierno ha reconocido oficialmente a la organización.

Esta decisión ha sido condenada enérgicamente por algunos sectores que consideran que las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero que defienden sus derechos constituyen un peligro para la sociedad y siguen discriminándolas e ignorando la labor positiva que desarrollan en materia de defensa de los derechos humanos. El gobierno debería permanecer firme en su decisión, basada en la ley y el respeto a todas las personas.

Elkyn Suárez afirma: "En el año 2000 la comunidad gay decidió que el trabajo no debía hacerse solo por HIV/SIDA sino por el alto índice de violaciones de derechos humanos a manos del gobierno. El índice de violaciones de derechos humanos aumentó cuando en 2003 el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó la ley de 'policía y convivencia ciudadana', que otorga mayor poder a la policía".

"El gobierno justificó la ley diciendo que es para preservar la moral y las buenas costumbres, pero cuando se habla de moral y buenas costumbres, el gobierno excluye totalmente de la sociedad a las minorías sexuales. Ahí es cuando empiezan con mucha más fuerza los despidos de las personas identificadas como gays y transgéneros, las limitaciones a la educación, las detenciones, los ataques, la violencia, y los asesinatos múltiples".

Elkyn Suárez dice que la sociedad hondureña se opone a esta ley pero que la gente tiene temor de expresar su opinión públicamente. "En Honduras el poder político y el poder que tiene la policía es tan grande que tu voz hasta ahí llega; no es que te van a encarcelar, sino que te quitan el derecho a la vida".

Elkyn se describe como una promotora de la defensa de los derechos humanos que, junto con otras personas de la comunidad lesbiana, gay, bisexual y transgénero se han enfrentado a crecientes restricciones a sus propios derechos en el curso de su labor en materia de derechos humanos. Dice que ha habido numerosas detenciones y actos de intimidación y que la comunidad de personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero se ve constantemente aislada y excluida del programa de derechos humanos que promueve el gobierno.

"Yo personalmente fui arrestada muchísimas veces, amenazada muchísimas veces. El temor era grande, pero la necesidad de hablar, la necesidad de dejar de sufrir, de dejar de ver tantas muertes día a día, porque cada día era ver dos o tres chicas o chicos gay asesinados, mientras las autoridades decían que eso tenía que pasar porque nosotros no teníamos derecho a vivir en nuestro país por nuestras formas de vida que habíamos escogido vivir".

Elkyn acusa al gobierno de negarse a reconocer las violaciones de derechos humanos contra personas pertenecientes a esta comunidad. "Existe para nosotros la violación, existe para nosotros el asesinato, existe para nuestros amigos los múltiples asesinatos y para nuestra familia, pero para el gobierno eso nunca ha existido. Se incluye en la noticia el asesinato de una chica transexual o de un chico transgénero, eso influye el periodismo, pero cuando ya estamos en la lucha, es constantemente aislante, la comunicación y la noticia."

Elkyn considera que el papel de las organizaciones internacionales y de la comunidad internacional en general es el de escuchar. Dice que, aunque su comunidad ha continuado luchando sin recibir una respuesta positiva, alguien debe ser consciente de lo que ha pasado. "Hay que hablar, porque eso sí cuenta. Antes era más ingenua de todo lo que ocurría a mi alrededor y ahora me di cuenta de que cuando alguien habla las cosas cambian muchísimo".

Elkyn escribió una carta al presidente de Honduras con motivo del aniversario del asesinato de Ericka para pedir justicia y pidió, sobre

todo, que se dejara de excluir a las minorías sexuales de la sociedad hondureña.

"Somos parte de la sociedad hondureña y no exigimos trato especial, sino simplemente los derechos que nos otorga la misma Constitución de la República: derecho a no ser discriminados, a la educación. Yo soy el ejemplo más vivo del daño inmenso que el gobierno de Honduras hace a una parte de la población porque yo desde los 10 años que decidí hacer mi vida a mi manera, a como yo tengo derecho, a como que me tienen que respetar. Jamás pude tener un trabajo digno, jamás pude tener una educación, jamás tuve el derecho primordial de un hogar, de una familia, a un ambiente que como todos lo pueden tener. Y eso están viviendo muchos ciudadanos y ciudadanas en mi país, lo cual no es justo, y eso tiene que terminar".

Elkyn señala que, si pudiera reunirse con el presidente de Honduras, se trataría del día más importante de su vida. "Yo le haría esta pregunta: si yo fuera su hija, ¿en qué situación estaría? ¿él estaría de acuerdo en que a mí no me dejaran estudiar nunca, en que no me dejaran educarme, no me dejaran trabajar? ¿estaría de acuerdo y alegre con lo que la policía pudiera hacer con mi vida, que la policía pudiera quitarme la vida? Esa pregunta le haría".

A Elkyn Suárez le gustaría que Honduras se transformara en un país libre de limitaciones, un país con el mismo sistema educativo, el mismo servicio de salud y el mismo sistema jurídico para todas las personas. Un país cuyas leyes no excluyan ni a ricos ni a pobres ni a las minorías sexuales, un país en el que todas las personas reciban un trato igualitario, especialmente en lo referente a la legislación y a la actuación de la policía.

"Y que se nos dé la oportunidad de hablar y de escuchar y de ser escuchados y escuchadas. Hay que trabajar muchísimo que, como cualquier otra organización, la comunidad gay es una más de esas organizaciones que trabajan por el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la educación, a ser libres. Así como el gobierno otorga en sus leyes la libertad para muchos, a nosotros nos encierra en una prisión, porque esa es la vida que viven los ciudadanos y ciudadanas en Honduras, en una prisión."

## La violencia contra las mujeres aviva la propagación del VIH/SIDA

*Fuente: Documento ACT 77/087/2004 de Amnistía Internacional*

**E**l contagio de VIH/sida está afectando a una cifra considerablemente mayor de mujeres jóvenes que de hombres, ya que

la violencia contra las mujeres y niñas aviva la propagación del virus. El VIH/sida es una catástrofe de derechos humanos que afecta a cada vez más mujeres, según ha manifestado Amnistía Internacional en el informe Mujeres, VIH/sida y derechos humanos, publicado en vísperas del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

La organización de derechos humanos ha declarado: "La creciente propagación del VIH/sida entre las mujeres y la violencia sexual están interrelacionadas. Si los gobiernos quieren realmente luchar contra la enfermedad, deben hacer frente también a otra 'pandemia' mundial: la violencia contra las mujeres".

La violencia es un factor fundamental en el riesgo que corren las mujeres de contraer el virus. Los estudios sugieren que, en muchos casos, la primera experiencia sexual de una niña será forzada, y sabemos que una de cada cinco mujeres será víctima de violación o intento de violación a lo largo de su vida. Las prácticas tradicionales como la mutilación genital, el matrimonio temprano o la costumbre de que las mujeres que acaban de enviudar sean "heredadas" por otros familiares varones aumentan asimismo la exposición de las mujeres al virus.

Las violaciones en masa y la violencia sexual que se dan en los conflictos impulsan la pandemia del VIH en países tan dispares como la República Democrática del Congo o Colombia. En la República Democrática del Congo, decenas de miles de mujeres fueron violadas durante el conflicto, y el sistema de salud se ha desmoronado por completo: sólo un ocho por ciento de la sangre donada es analizada antes de utilizarla para transfusiones. La situación en la región de Darfur, en Sudán, arrasada por la guerra, probablemente seguirá el mismo rumbo, dado el uso similar que se hace de la violación y la violencia sexual como armas de guerra. Además, la mayoría de las mujeres de Darfur ha sufrido mutilación genital femenina, un factor que aumenta las probabilidades de contraer infecciones.

El estigma sigue siendo un problema grave, tanto para las supervivientes de la violación como para las personas que viven con el VIH/sida. Las mujeres muchas veces no buscan tratamiento médico tras la violación, a causa del peligro de que en su comunidad las identifiquen como víctimas de violación y las condenen al ostracismo. En Colombia, Amnistía Internacional ha recibido testimonios sobre personas de grupos estigmatizados, como las que se cree que padecen VIH/sida, que han "desaparecido" o han sido perseguidas o asesinadas.

"En muchas partes del mundo el estigma bloquea el camino de las mujeres a una atención médica adecuada, y conduce a la exclusión de las mujeres de sus familias o comunidades", ha manifestado Amnistía Internacional.

Cuando a las mujeres se les niega su derecho a heredar y a poseer bienes, así como el empleo y el acceso a los medios económicos, éstas se ven obligadas a depender de los hombres, lo que las sitúa en una posición muy débil para defender sus derechos y protegerse de la violencia. Muchas mujeres y niñas desconocen también las medidas que deben tomar para protegerse del VIH/sida. En Etiopía, por ejemplo, aproximadamente el 80 por ciento de las jóvenes casadas no han recibido educación y no saben leer. Para proteger los derechos de las mujeres y niñas es fundamental garantizar el acceso a una educación que incluya educación sexual, de salud y sobre el VIH/sida.

Amnistía Internacional ha manifestado: "La discriminación y las desiguales relaciones de poder dificultan aún más a las mujeres y las niñas el controlar su vida y su propia sexualidad, incluidas las negociaciones para mantener unas relaciones sexuales más seguras. Las mujeres deben estar capacitadas para actuar de forma efectiva en su propio interés".

Con el fin de combatir la propagación del VIH/sida, los gobiernos deben tomar medidas efectivas para:

- aumentar la conciencia sobre el VIH/sida y garantizar el acceso a medicamentos antirretrovirales y a atención médica adecuada;
- poner fin a la violencia contra las mujeres;
- garantizar la educación de mujeres y niñas, que incluya información sobre salud y sexualidad;
- aumentar el poder económico de las mujeres;
- llevar a cabo campañas de información pública más efectivas para luchar contra el estigma que conlleva el VIH/sida.

"Si un gobierno no puede garantizar el acceso a una atención médica adecuada, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de contribuir con apoyo material", ha añadido Amnistía Internacional.

ONUSIDA calculaba que el número de personas que en 2003 vivían con VIH/sida era de 35,7 millones de adultos (de los que 17 millones eran mujeres) y 2,1 millones de niños. Una proporción cada vez mayor de los infectados con el VIH/sida son mujeres. En todo el mundo, las mujeres jóvenes tienen 1,6 veces más de probabilidades de vivir con el VIH/sida que los hombres jóvenes, según ONUSIDA. En el África subsahariana, el 57 por ciento de los adultos que viven con el virus son mujeres, y dos tercios de los jóvenes VIH positivo son mujeres y niñas.

Las mujeres cada vez luchan más y con más eficacia por sus derechos. El activismo de base llevado a cabo por mujeres, y en particular por mujeres que viven con el VIH/sida, se ha acelerado en los últimos años.

## Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciosos

*Fuente: Documento AMR 23/040/2004 de Amnistía Internacional*

Dentro de la campaña "No más violencia contra las mujeres", el pasado mes de octubre, Amnistía Internacional ha publicado un informe sobre Colombia. Su subtítulo: "Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado" nos confirma una realidad: la violencia contra las mujeres forma parte integral del conflicto armado y es una práctica extendida que utilizan todos los bandos del conflicto. Las razones de esta violencia son múltiples: transgredir ideas de género, desafiar prohibiciones o ser consideradas un blanco útil a través del cual humillar al enemigo.

Pero no sólo las mujeres son víctimas "per se" sino también por su orientación sexual, por ser portadoras de VIH/sida (al igual que los hombres) o ser trabajadoras sexuales.

Tras cuatro décadas de conflicto armado la población civil es cada vez más víctima ya que está atrapada entre dos fuegos y además es directamente blanco de los ataques.

Tanto los grupos paramilitares (con total impunidad) como los grupos guerrilleros, en su intento de ganar legitimidad ante la población imponen unas normas sociales en las que persiguen a los "indeseables" o "raros". Se disputan la condición de guardianes de una moralidad sexual tradicional asociada a la idea de orden.

Frecuentemente dan a conocer sus normas mediante la colocación de panfletos en lugares visibles y listas con los nombres de esos "indeseables". La impunidad de estos crímenes exacerba esta violencia homofóbica ya que no suelen ser investigados por las autoridades.

Estos son los testimonios de persecuciones y homicidios que recoge el informe:

En Medellín, a finales de 2002, una muchacha de 14 años fue desvestida en una de las calles del barrio y le fue colocado un cartel en donde decía: "Soy lesbiana". De acuerdo a la versión de pobladores del barrio, fue violada por tres hombres armados, presuntamente paramilitares. Días después fue hallada muerta, con los senos amputados.

En 2000, en el municipio de Mesetas, departamento de Meta, uno de los cinco municipios de la entonces zona de despeje (Mesetas era uno de los cinco municipios de la zona de despe-

je, en la que las FARC tenían el control de hecho durante las conversaciones de paz con el gobierno. Estas conversaciones, iniciadas en 1998, se interrumpieron en febrero de 2002), comenzaron a llegar informes de que el Frente 27 de las FARC perseguía a gays y lesbianas: "Ahí vivían dos muchachas lesbianas. La guerrilla les dijo que debían irse del municipio. Al mes fueron "desaparecidas". La gente dice que las mataron. Ellas mantenían su relación públicamente, vivían juntas. Se habían ganado cierta tolerancia en el pueblo".

En 2002, en el barrio Miraflores de la ciudad de Barrancabermeja, dos lesbianas fueron violadas, presuntamente por paramilitares, según ellos, "para mostrarles a estas chicas qué es sentir un hombre".

La respuesta de los grupos armados a la extensión del VIH/sida se ha basado en la persecución, la expulsión y la eliminación de los presuntos portadores del VIH. Según testimonios a los que ha podido acceder Amnistía Internacional, tales abusos han sido dirigidos contra la población civil y también contra sus propios combatientes. Según los informes, entre 1998 y 2002 las FARC impusieron las pruebas de VIH a la población civil en los municipios de los departamentos de Meta y Caquetá, que entonces se encontraban bajo la zona de despeje.

Por ejemplo, al parecer el Frente 27 de las FARC inició en Vistahermosa, departamento de Meta, una campaña masiva de toma de muestras para detectar seropositivos. Las personas fueron sometidas a tales pruebas bajo la amenaza de las armas y obligadas a pagar su costo. Peluqueros y homosexuales fueron forzados a salir de sus viviendas y establecimientos. Dichas acciones se extendieron a todos los municipios de la zona de despeje. Según los informes, también han sido ejecutados presuntos portadores de VIH dentro de los grupos armados ilegales. Sin embargo, la información recibida y los testimonios de personas que estuvieron vinculadas a las guerrillas indican que las mujeres seropositivas miembros de estos grupos tenían más probabilidades de ser ejecutadas que los hombres: "Sobre las mujeres recaen todas las consecuencias. El uso del condón no es obligatorio para los hombres, pero sí castigan la preñez. Mientras una mujer seropositiva puede ser fusilada, hay hombres que no".

Sin embargo, aunque en Colombia, la Corte Constitucional ha recogido el criterio que exige del Estado respetar y proteger los derechos de las personas frente a la discriminación en razón de orientación sexual y en el Código Penal colombiano se ha incluido recientemente una disposición sobre circunstancias de mayor punibilidad en caso de que los actos delictivos estén inspirados en móviles de intolerancia y discriminación referidos a sexo u orientación sexual, o alguna enfermedad o minusvalía de la víctima, Amnistía Internacional no ha conocido ningún caso en el que se haya aplicado esta norma.

En conclusión, tanto las fuerzas de seguridad del estado y sus aliados paramilitares como las FARC han perseguido y matado: por orientación sexual o identidad de género, por ser seropositivos, por ser trabajadoras sexuales; han obligado a someterse a las pruebas de VIH a grupos de riesgo. Sin embargo, tales crímenes permanecen silenciados e impunes pese al inmenso número de casos y a la gravedad que revisten.

Por ello, para romper ese silencio, Amnistía Internacional publica este informe cuya finalidad es que sirva de plataforma a las víctimas y contribuya a que se conozca la magnitud y gravedad de esta violencia.

#### AMNISTIA INTERNACIONAL

## Buenas noticias de la asamblea general de la ONU

*Fuente: Amnistía Internacional*

**E**l Tercer Comité (social, humanitario y cultural) de las Naciones Unidas adoptó el 22 de noviembre el proyecto de resolución sobre ejecuciones arbitrarias, sumarias y extrajudiciales que incluye una referencia a aquellos perseguidos a causa de su orientación sexual (real o supuesta), aunque esto fue sometido a votación.

Se había solicitado el voto respecto a las palabras "incluida la orientación sexual" contenidas en la novena línea del párrafo. En una declaración, Finlandia (patrocinadora principal del proyecto, esto es, la iniciadora de esta resolución) recordó la reciente historia del párrafo y dijo que era importante señalar que la redacción no contenía ningún juicio valorativo relativo a la orientación sexual de una víctima. Simplemente instaba a los estados a prevenir ejecuciones extrajudiciales cuando eran cometidas a causa de la orientación sexual de la víctima. Por esta razón, la delegada de Finlandia se oponía a su omisión. El Reino Unido señaló que el párrafo proporcionaba una lista de motivos por los que tales crímenes eran perpetrados: "en tanto que ninguna lista podía ser exhaustiva, algunos grupos requerían protección especial". La lista contenía crímenes que eran motivados por cuestiones raciales, asesinatos de emigrantes y niños, y asesinatos motivados por la orientación sexual. A menudo, los móviles de tales asesinatos eran difíciles de determinar, y con frecuencia no eran denunciados. Por tanto, era justo que los grupos afectados fuesen resaltados por necesitar protección adicional. El Comité aprobó entonces mantener las palabras "incluida la orientación sexual" por 93 votos a favor y 42 en contra, con 29 abstenciones.

#### LIBANO

## Los gays del Líbano presionan por un cambio de ley

*Fuente: Christopher Curtis, PlanetOut Network  
<http://gay.com/news/article.html?2004/10/19/3>*

**E**n lo que está siendo descrito como la primera ofensiva publicitaria de su clase en el mundo árabe, un grupo de derechos humanos del Líbano intenta abolir la prohibición de homosexualidad del país, según Oriente Medio En Red (Middle East Online).

El grupo, Hurriyyat Khassa o Libertades Privadas, quiere anular el Artículo 534 del código penal del Líbano, que castiga a aquellos culpables de mantener "relaciones sexuales contra la naturaleza" con una pena de un año de prisión.

Hurriyyat Khassa comenzó su campaña con la proyección de la película "Víctima" en la Universidad Americana de Beirut. "Elegimos 'Víctima' porque esta película de 1961 ayudó a cambiar la ley (sobre homosexualidad) en el Reino Unido", dijo un miembro de Hurriyyat Khassa. "Tuvo el mismo impacto sobre los homosexuales que la película 'En el Calor de la Noche' tuvo en la lucha contra el racismo en los Estados Unidos", explicó.

Según la Base de Datos Cinematográfica de Internet, "Víctima" cuenta la historia de un abogado casado que es chantajeado tras haber mantenido una aventura con otro hombre. Cuando el abogado intenta enfrentarse al chantajista, conoce a otras personas cuyas vidas fueron destruidas por la amenaza de ver expuesta su sexualidad. La película acaba con el abogado y su esposa aceptando la homosexualidad de aquél así como con una acusación a la ley de sodomía de Inglaterra, que la película presenta como un simple artificio para el chantaje.

Según Helem, otro grupo que trabaja por los derechos del colectivo LGBT en el Líbano, lo que era cierto en el Reino Unido en los años sesenta es actualmente cierto en el Líbano. "Lo primero que un policía intenta obtener de un homosexual es una confesión de haber mantenido relaciones sexuales con políticos... y son siempre los débiles los que son detenidos, ya que los (gays) ricos y poderosos siempre encuentran el modo de protegerse", manifestó el grupo.

## PERU

## Inconstitucionalidad del código de justicia militar peruano

Fuente: Agencia Notiese  
<http://www.jornada.unam.mx/2004/nov04/041104/ls-notiese.html>

La justicia militar en el Perú actuaba al margen de la Constitución. Hace unos días, el Tribunal Constitucional resolvió fundada en parte la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por la Defensoría del Pueblo liderada por el Dr. Walter Albán contra un paquete de artículos establecidos en la Ley Orgánica de Justicia Militar y el Código de Justicia Militar entre los que destaca el Artículo No. 269 del CJM, donde se considera a la homosexualidad como "delito". En verdad, se trataba de una norma cruel que hacía alarde de la discriminación contra quienes se atreven a vivir libremente su sexualidad, dentro o fuera de los cuarteles.

El Artículo 269 del Decreto Ley No. 23214 del CJM indica: "El militar que practicare actos deshonestos o contra natura con persona del mismo sexo, dentro o fuera del lugar militar, será reprimido con expulsión de los Institutos Armados si fuese Oficial y con prisión si fuese individuo de tropa. Si se ejerciere violencia, amenaza, abuso de autoridad o cualquier otro medio de intimidación o coerción para perpetrar el delito, será reprimido, además, si fuese oficial, con pena de prisión, aplicándose la pena de expulsión como accesoría. En los individuos de tropa se tendrá en circunstancia como atenuante".

Para la Defensoría del Pueblo, mediante dicha norma "se vulnera el principio de dignidad de la persona y la cláusula de igualdad, consagradas en el artículo 1 y en el inciso "2" del artículo 2 de la Constitución (igualdad ante la ley), respectivamente".

Por su parte, los demandados (la justicia militar peruana), haciendo alarde de su homofobia, manifiestan que "la homosexualidad es la expresión de una escala de valores que no resulta adecuada a las exigencias de la vida militar".

## ARGENTINA

## Organización de travestis obtiene la personalidad jurídica en Argentina

Fuente: Comunidad Homosexual Argentina

La Comunidad Homosexual Argentina (CHA) tiene el orgullo de informar que la Asociación de Travestis Unidas de Córdoba (ATUC) en el día de la fecha fue notificada de haber

obtenido su personalidad jurídica, siendo la primer organización activista exclusivamente de travestis en obtener este reconocimiento legal en Argentina.

La Resolución N° 170 del 29 de octubre de 2004, firmada por el Secretario de Justicia de la Provincia de Córdoba, Dr. Héctor René David, aprueba el Estatuto Social y autoriza a ATUC "para actuar como Persona Jurídica".

## JAMAICA

## Música-Jamaica: Empresarios contra el Dancehall

Fuente: Agencia de Noticias IPS <http://www.ipsnoticias.net/interna.asp?idnews=32209>

Los empresarios de Jamaica se sumaron a las críticas contra la música "dancehall", una corriente del reggae acusada de promover en los jóvenes un comportamiento destructivo y criticada por sus letras homofóbicas.

Las principales empresas en esta isla caribeña anunciaron que no auspiciarán espectáculos musicales ni contratarán a artistas que promuevan la violencia con sus canciones.

El anuncio significó un espaldarazo para la Alianza Contra la Difamación de Gays y Lesbianas y el grupo británico defensor de los derechos de los homosexuales Outrage, que hace 10 años lanzaron una campaña contra el dancehall.

Los activistas criticaban en especial a artistas jamaquinos de renombre internacional como Beenie Man, Bujú Banton, Bounty Killer y el grupo TOK. La presión tuvo éxito y lograron que se cancelaran varios espectáculos de estos músicos en Europa y Estados Unidos.

Los activistas homosexuales intensificaron su campaña en especial después del asesinato en junio de uno de sus principales líderes, Brian Williamson.

A los cantantes de dancehall, llamada por sus críticos la "música homicida" por sus letras agresivas, se los acusa de promover actos violentos contra los homosexuales.

La polémica aumentó el 30 de octubre, cuando fue asesinado a golpes en Londres el propietario de un bar, al parecer víctima de fanáticos de ese ritmo jamaquino.

El dancehall es una corriente del reggae que se apoderó de la escena musical de Jamaica después de la muerte de Bob Marley, en 1981. Muy diferente al estilo de Marley, se trata de

una suerte de rap con letras agresivas y, al menos en sus comienzos, localistas.

Outrage sostiene que la creciente popularidad de la música es la principal razón del aumento de 10 por ciento en los ataques contra homosexuales en Londres en los últimos años.

Pero los fanáticos del dancehall sostienen que las letras en realidad condenan sólo algunas actitudes de los gays y las lesbianas.

Ellos aseguran que muchos gays tienen a niños de la calle como esclavos sexuales, y aseguran que cada vez más hombres se ven forzados a prestarse a relaciones homosexuales por razones económicas.

Para ellos, las estrellas de dancehall son chivos expiatorios en una conspiración racista destinada a despenalizar la homosexualidad, y advierten que la industria discográfica puede ser el próximo objetivo de los activistas.

En Jamaica, las relaciones homosexuales son castigadas con más de 10 años de trabajos forzados en prisión, según una ley que ya tiene 140 años.

En medio de la polémica, las subsidiarias jamaicanas de las multinacionales Cable and Wireless, Courts, Digicel, Pepsi Cola, Red Stripe, y la gigante local Wray & Nephew Limited anunciaron que interrumpirán todo vínculo con artistas que "promuevan la violencia de cualquier forma".

"Expresamos nuestro temor de que el continuo uso de lenguaje violento en la música derive en un deterioro de nuestra industria musical, así como de nuestra sociedad y nuestra economía", señalaron en un comunicado conjunto.

El turismo en Jamaica es el segundo sector que provee más ingresos al país y en el que trabaja uno de cada cuatro jamaicanos.

Estas compañías son las principales patrocinadoras de espectáculos musicales.

Muchos jamaicanos han criticado el dancehall también por promover la violencia contra la policía, por su lenguaje machista y obsceno, y por las frecuentes peleas entre los músicos en los mismos escenarios.

Algunos sospechan incluso que la creciente popularidad de esta corriente musical puede estar vinculada con el alto índice de homicidios en esta isla caribeña, de 2,6 millones de habitantes. En lo que va de este año, 1.240 personas han sido asesinadas en Jamaica.

En 1992, el cantante de dancehall Buju Banton estuvo en el ojo de la tormenta cuando publicó su simple "Boom Bye Bye".

"El mundo está en problemas / Cada vez que Buju Banton llega / los gays tendrán que huir / o recibirán una bala en la cabeza / Bang, bang en la cabeza de un gay / No defenderá a los hombres asquerosos / Deben morir", dice la letra de la canción.

En aquel entonces, el periodista y activista por los derechos humanos John Maxwell calificó al músico de "peligro público" por difundir una canción "no sólo antisocial, sino contraria a las leyes de Jamaica".

Ahora los músicos de dancehall se ven afectados por la cancelación de sus espectáculos. En septiembre, Outrage logró que sacaran los cantantes Elephant Man y Vybz Kartel de la lista de nominados de la categoría de reggae en los premios de la Música Británica de Origen Negro.

Poco después, ante la presión de los activistas homosexuales, los organizadores del Festival Krakrock en Avelgem, Bélgica, cancelaron la presentación de Bounty Killer.

Un mes antes, el canal de música estadounidense MTV había suspendido una actuación de Beenie Man.

## BERMUDAS

### Las islas Bermudas protegerán a los gays

Fuente: Rex Wockner's News <http://www.gaylesbiantimes.com/?id=3838&issue=881>

El gobierno de las Bermudas tiene previsto enmendar el Acta de Derechos Humanos para prohibir la discriminación por cuestiones de orientación sexual, informó la Royal Gazette el pasado 1 de noviembre. Esta medida, que afectará tanto al alojamiento como al empleo, se presentará en la Asamblea el próximo verano.

## AFGANISTAN

### Americano encarcelado en Afganistán liberado

Fuente: Rex Wockner's News [http://www.twnonline.org/Archive\\_TWN/041118/041118\\_international\\_news.html](http://www.twnonline.org/Archive_TWN/041118/041118_international_news.html)

Un americano que trabajaba en Afganistán y que fue encarcelado en septiembre por mantener relaciones homosexuales fue puesto en libertad tras establecerse que era heterosexual y que había sido inculpatado injustamente.

Vincent White, de 52 años, un consejero del Ministerio de Hacienda, pasó un mes en una prisión de Kabul infestada de ratas acusado de haber pagado \$49 a un afgano de 18 años para que mantuviese relaciones sexuales con él. Declaró haber sido obligado a masturbarse delante de policías y médicos estando bajo custodia. Fue puesto en libertad después de que el afgano admitiese que había concebido la historia cuando estaba siendo torturado por la policía.

Los fiscales afganos tienen intención de investigar el incidente para averiguar si conspiraron contra White personas descontentas con su intervención a la hora de vetar ciertos contratos gubernamentales que hubiesen resultado lucrativos a empresas occidentales, según sostiene un informe publicado en el Sunday Telegraph de Londres. "En países como éste es frecuente que a la hora de repartir los contratos, se unten las manos de muchos y todos se beneficien," dijo White. "Yo no estaba dispuesto a que eso sucediese y, por consiguiente, se me tendió una trampa".

## NIGERIA

### El presidente de Nigeria tiene un arranque homófobo

Fuente: Rex Wockner's News <http://www.gaylesbianimes.com/?id=3872&issue=882>

El Presidente de Nigeria Olusegun Obasanjo calificó la homosexualidad de antinatural el 27 de octubre de 2004. Hablaba en apoyo de las denuncias por parte de los anglicanos africanos contra Gene Robinson, el obispo gay de la diócesis episcopal del estado americano de New Hampshire.

"Me descubro de todo corazón ante la sabiduría, el valor y la fuerza de los obispos africanos de la comunidad anglicana por mantenerse tan firmes frente a los intentos de socavar nuestra fe y falsear la voluntad y la palabra de Dios," declaró Obasango en una reunión de obispos africanos en Lagos, Nigeria. "Tales tendencias son claramente contrarias a la Biblia, a la naturaleza y decididamente a África," añadió.

## GUYANA

### Guyana planea atenuar las leyes referentes a la homosexualidad

Fuente: Jamaica Gleaner, 20 noviembre 2004

<http://www.jamaica-gleaner.com/gleaner/20041120/lead/lead3.html>

El gobierno de Guyana tiene pensado cambiar una serie de leyes que legalizarán la prostitución y la homosexualidad y permitirán la distribución gratuita de condones en las cárceles. El Ministro de Sanidad, el Dr. Leslie Ramsammy, al resumir el conjunto de reformas legales propuesto por el gobierno, dijo que la administración buscaría "la despenalización de ciertos comportamientos tales como la homosexualidad y el sexo comercial." El Dr. Ramsammy dijo que la administración de Bharrat Jagdeo también se propondría "prohibir las pruebas de VIH/SIDA previas a la contratación de empleados" como política laboral, y regularía el negocio de la prostitución.

En su propuesta de 17 puntos, que definió como agenda legislativa del gobierno, el Ministro de Sanidad manifestó que "las leyes y políticas que queremos legislar... han de abordar el estigma y los riesgos sociales que conllevan dichas pruebas, avalar que las pruebas sean confidenciales y anónimas, y reconocer que existen grupos vulnerables tales como mujeres, niños, poblaciones indígenas, prisioneros, trabajadores del sexo y hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres."

Dijo que los legisladores también considerarían el VIH como una enfermedad denunciante, seguirían una política de notificación a parejas, protección contra el acoso, discriminación motivada por asociación, y penalización de la transmisión del VIH y/o exposición al virus "incluso en casos especiales tales como la violación y la transmisión deliberada del VIH". Se prevé que gran parte de las medidas controvertidas de la propuesta de reforma legislativa del gobierno se enfrentarán a una intensa oposición nacional, sobre todo por parte de los principales grupos religiosos. Se comenta que el Dr. Ramsammy está buscando el apoyo del poderoso Consejo Eclesiástico de Guyana y supuestamente ha pedido a dicho organismo que le "de luz verde en esto." En una conferencia en el Secretariado de la Comunidad Caribeña de Guyana el lunes 15 de noviembre, el Dr. Ramsammy dijo que era necesario actuar deprisa en lo que se refiere a estas medidas de reforma legal. "Debemos de actuar urgentemente y al tiempo velar por que los derechos humanos de todos los ciudadanos sean protegidos. Cualquier marco legal debe de brindar protección a las personas que viven con VIH/SIDA," añadió.

## IRAN

### El Ayatolá y la transexualidad

Fuente: The Independent, 25 Noviembre 2004. Angus McDowall y Stephen Khan [http://news.independent.co.uk/low\\_res/story.jsp?story=586427&host=3&dir=75](http://news.independent.co.uk/low_res/story.jsp?story=586427&host=3&dir=75)

Maryam Khatoon Molkara es la primera en admitir que ha tenido una vida difícil. Mujer de mediana edad rellenita y bien parecida, con rasgos fuertes, es distinguida y algo coqueta. Maryam solía llamarse Fereydoon Molkara y ahora es una transexual que vive en la República Islámica de Irán, alguien que ha aceptado voluntariamente llevar velo.

Últimamente docenas de transexuales pueden acceder abiertamente a un tratamiento para cambiar de sexo. Y esto es en gran parte debido a Maryam y a una campaña personal que la vio apelar en dos ocasiones al mismísimo hombre que preparó el salto de Irán a la teocracia: el Ayatolá Jomeini.

El gobierno islámico de Irán está empezando a reconocer a las personas con alteraciones de identidad sexual y a permitirles que se sometan a operaciones de cambio de sexo y obtengan nuevos certificados de nacimiento. Ahora incluso algunos de ellos son recomendados para tratamiento por los clérigos y el gobierno ayuda a subvencionar las operaciones.

Antes de la revolución islámica de 1979 no existía una política concreta concerniente a los transexuales. Maryam Khatoon Molkara tuvo que sufrir el tipo de abusos comunes en muchos países. Pero aquellos que deseaban cambiar de sexo podían hacerlo si disponían de capital.

Como para tantos otros iraníes, la revolución fue un momento trascendente en su vida y durante muchos años su verdadera identidad fue relegada a las tinieblas. En los primeros años de la revolución, el puritanismo moral se convirtió en el azote de la nación. El nuevo gobierno religioso equiparaba a transexuales y travestis con gays y lesbianas, los cuales eran condenados a ser flagelados bajo el código penal de Irán. Miles de prostitutas, drogodependientes y homosexuales fueron ejecutados. Los revolucionarios se enfrentaban en los lugares públicos a la gente que no seguía los nuevos códigos de comportamiento y vestimenta y las dependencias públicas fueron purgadas de disidentes. El trauma nacional aumentó cuando el ejército de Saddam Hussein cruzó la frontera en 1980.

Eran tiempos duros para que Maryam se sintiese incómoda con su sexo, pero su labor como enfermera voluntaria en el frente le puso en el punto de mira de algunos miembros importantes del gobierno. En 1987 Maryam fue presentada al mismo Ayatolá Jomeini. A la media hora de entrar en el recinto de Jomeini, obtuvo una solución liberadora que cambió su vida y, a largo plazo, la de muchos más iraníes. El chador negro, distintivo ubicuo de la feminidad revolucionaria iraní, le fue entregado ese día. En un país donde los derechos de las mujeres son despreciados a menudo, el regalo fue un símbolo paradójico de la recién hallada libertad de identidad de Maryam.

La decisión pudo incluso haber surgido de una correspondencia previa entre Maryam y el líder. Debido a unos primeros años de

vida problemáticos, Maryam siempre había sido religiosa. De modo que cuando la oportunidad de cambiar de sexo surgió en los años setenta, fue a ver al Ayatolá Behbehani, uno de los líderes religiosos del país. Éste realizó una ceremonia religiosa típicamente iraní que consiste en abrir el Corán al azar e interpretar los problemas según lo que contiene la página.

"(El Ayatolá Behbehani) juzgó que debía de operarme pero que antes debía de escribir al Ayatolá Jomeini, que entonces estaba en Irak y era uno de los principales expertos religiosos chiítas. Jomeini decidió entonces que era mi obligación cambiar de sexo porque una persona necesita una identidad sexual clara para poder llevar a cabo sus deberes religiosos. Dijo que debido a mis sentimientos tenía que observar todos los ritos específicos para las mujeres, incluida la forma de vestir". Aunque la cirugía no se llevaría a cabo hasta que transcurriesen algunos años, fue un día en que se redescubrió a sí misma. Hijo único del segundo de ocho matrimonios que tuvo su padre, un terrateniente de las orillas del Mar Caspio, Fereydoon/Maryam consiguió trabajo a tiempo parcial como auxiliar siendo todavía adolescente. Fue un médico del hospital quien le dijo que era una mujer, no un gay, y que podía operarse para cambiar su vida. Después encontró trabajo en una peluquería y cohabitó con su novio en un distrito pobre de la ciudad. Su madre reaccionó muy mal cuando Maryam le dijo que era transexual y se negó a aceptarlo. Tan intensa fue su oposición que decidió no seguir adelante con la cirugía. En su lugar, siguió un tratamiento hormonal y comenzó a vestir de mujer. Las cosas resultaron más sencillas. Pero aún así, continuó sin pasar por el quirófano. Su ahora anciana madre seguía oponiéndose vehementemente y el coste era prohibitivo. Rompió con su novio de casi 20 años y estuvo casada durante un breve período de tiempo con un funcionario del gobierno.

Después de que los reformistas llegasen al poder en 1997, volvió a pensar nuevamente en operarse. El nuevo ambiente del país era más tolerante. El dinero para la operación continuaba siendo un problema, pero el gobierno finalmente acordó pagar. Viajó a Tailandia donde comenzó una larga serie de operaciones, procedimiento que duró varios años.

Hace cuatro años, Maryam fundó una organización para ayudar a aquellos con problemas de identidad sexual. Sus socios fundadores incluyen a Ali Razini, cabeza de la Corte Especial del Clero, y Zara Shojai, vicepresidenta de asuntos de mujeres de Irán. A través de su institución benéfica, Maryam ha obtenido fondos del Comité de Beneficencia del Imán Jomeini para futuras operaciones de numerosos transexuales. Otros podrán ahora someterse a cirugía sin necesidad de abandonar el país.

Pero incluso si los clérigos musulmanes de Irán son más comprensivos hoy en día con las necesidades de los transexuales, otros no lo son en absoluto. Como dijo un médico amenazado a punta de cuchillo por el padre de un paciente eventual: "Tenemos problemas incluso a la hora de decidir en qué hospital se realizará la operación porque la sociedad considera degeneradas a estas personas."